



J. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° **H - 68/2010**

AUTORIZA FONDOS A CONCEJAL PARA PARTICIPAR EN SEMINARIO "ANÁLISIS EVOLUTIVO Y HERRAMIENTAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES"

TENO, **05 JUL. 2010**

VISTOS :

- Estos antecedentes;
- En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
 - Carta de fecha 15 de junio de 2010, de Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, quien invita a participar en Seminario Taller "Análisis Evolutivo y Herramientas para la Optimización de las Finanzas Municipales";
 - El Decreto Alcaldicio N° H-211, de 2009, que promulga acuerdo N° 180 de fecha 11/12/2009, del Concejo Municipal de Teno, que aprueba Presupuesto Municipal de Teno, año 2010; y
 - El Decreto Alcaldicio N° H - 64/2010, de fecha 25/junio/2010, que promulga acuerdo N° 57, de 2010, del Concejo Municipal de Teno; he acordado y dicta el siguiente:

DECRETO:

PRIMERO :

AUTORIZÁSE, la suma de \$55.379.- (cincuenta y cinco mil trescientos setenta y nueve pesos) al concejal Sr. **HUGO F. MORALES DONOSO**, recursos que estarán destinado a cubrir gastos de alimentación y alojamiento que incurra en el cumplimiento del cometido autorizado por el Concejo Municipal, para que participe en el Seminario - Taller denominado "denominado **"ANÁLISIS EVOLUTIVO Y HERRAMIENTAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS FINANZAS MUNICIPALES"**, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Santiago, durante los días 08 y 09 de julio de 2010.

SEGUNDO :

PAGUESE, a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N° 69.072.400-6, la suma de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), por concepto de participación del concejal anteriormente individualizado en el curso indicado en el punto precedente.

TERCERO :

IMPÚTESE el gasto que demande el presente decreto alcaldicio a la clasificación presupuestaria:

215- 21-04-003-002 "GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO"

ANÓTESE Y TRANSCRIBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SR. CONCEJAL Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
SEVP/MEVF/mevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA